

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES (ANTICIPADO)

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y numero de empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2024	III	CONFIANZA 483	16	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento de Educación Ambiental	Dirección de Cultura y Recreación

Nombre completo de la persona comisionada			Denominación del encargo o comisión	Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Núm. de personas acompañantes del servidor público en el encargo o comisión	Importe asignado por concepto de gastos viáticos por el total de acompañantes
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido				
José Alberto	Alonzo	Gamero	Participar en el taller Aplicación de Herramientas Digitales	Nacional	0	0
Banco y CLABE interbancaria:		Banorte, 072690012028076840				
R.F.C.:	AOGA750608-B11					

Lugar de adscripción de la persona comisionada			Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión
País	Estado	Ciudad	País	Estado	Ciudad	
México	Quintana Roo	Chetumal	México	Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto, mpio. De Felipe Carrillo Puerto	Participar en el taller Aplicación de Herramientas Digitales

Medio de Transporte	Hospedaje	Período del encargo o comisión	
		Salida (día/mes/año)	Regreso (día/mes/año)
Vehículo oficial Versa con placas UUI-227K	NO	24-sep-24	24-sep-24

Clave de partidas	Denominación de la partida	Importe asignado por concepto de gastos de Viáticos con motivo del encargo o comisión	Importe asignado por concepto de gastos de Pasajes con motivo del encargo o comisión	Importe asignado por concepto de gastos de Hospedaje con motivo del encargo o comisión
37501	Viáticos	\$380,00		
37501	Hospedaje			

LA PERSONA COMISIONADA

ALBERTO ALONZO GAMERO

AUTORIZACIÓN JEFE INMEDIATO

DIRECTOR DE CULTURA HÍDRICA

C. JOEL CHIN CHAN

TITULAR SUPERIOR

COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN

C. MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ CONTRERAS

TITULAR AUTORIZADOR

DR. MIGUEL ARROYO MARTINEZ

Para comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar el importe devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo que sea descontado el importe de mi sueldo en la quincena que aplique.